Ruta Nacional Py02-Juan León Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjlm@gmail.com

ADENDA Nº 01

Juan Leon Mallorquin, 11 de abril del 2022.

REF: CD Nº 14/2022 QUE TIENE POR OBJETO "REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL", CON ID Nº 413532.-

Señores
POTENCIALES OFERENTES
Presentes

En virtud de la presente, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Juan Leon Mallorquin comunica las modificaciones de las bases concursales, en los términos que se consignan a continuación:

Modificaciones en el SICP

- Se modifican en el SICP, las fecha topes de Consuta, presentación y apertura de sobres.
- Se completan en el SICP los datos faltantes de los invitados.

DATOS DE LA LICITACIÓN

DONDE DICE

19.Periodo de validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: 120 (ciento veinte) días corridos a partir de la firma del contrato.

DEBE DECIR

19.Periodo de validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: 150 (ciento cincuenta) días corridos a partir de la firma del contrato.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DONDE DICE

i)Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente individual	Consorcios			
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **a) Director de Obra:** Arquitecto o Ingeniero Civil matriculado que para dirigir la obra, con 3 (tres) años de experiencia a partir de la expedición del título	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito			**Completar el formulario N° 6**

Ruta Nacional Py02-Juan León Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjlm@gmail.com

universitario. **b)** Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de construcciones de obras similar.					

DEBE DECIR

i)Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente individual	Consorcios			
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **a) Jefe o Superintendente de Obras:** Arquitecto o Ingeniero Civil matriculado que para dirigir la obra, con 3 (tres) años de experiencia a partir de la expedición del título universitario. **b) Capataz de Obras:** con 3 años de experiencia en construcciones de obras similares. Deberan presentar curriculum vitae y una carta de compromiso de permacer en el sitio de obras.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito			**Completar el formulario N° 6**

DONDE DICE

j)Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	

Ruta Nacional Py02-Juan León Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjlm@gmail.com

• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican*:* **1 Escaleras dobles y andamios metálicos ,** **1 Máquina amoladora cortadora de baldosas cerámicas.** **Herramientas menores para uso de albañilería.** • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el **Formulario N° 7 y 8**

DEBE DECIR

j)Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican*:* **1 Escaleras dobles y andamios metálicos ,** **1 Máquina amoladora cortadora de baldosas cerámicas.** **Herramientas menores para uso de albañilería** (*carretillas, palas, barretas, martillos, mazos, corta hierros).*	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el **Formulario N° 7 y 8**

• Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.					

DESCRIPCION DE LAS OBRAS

DONDE DICE

6.Periodo de construcción, lugar y otros datos

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: En un periodo de Construcción de 60 días corridos. Se llevarán a cabo en Centro Urbano**,** Calle Wenceslao Esquivel entre Av. Juan León Mallorquín, distrito de Juan León Mallorquín.

Las obras contratadas que requieran de la obtención de requisitos de carácter ambiental, no podrán iniciarse antes de la obtención y presentación a la contratante de dichos requisitos.

DEBE DECIR

6.Periodo de construcción, lugar y otros datos

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: En un periodo de Construcción de 60 días corridos, computados desde la orden de inicio de obras. Se llevarán a cabo en Centro Urbano**,** Calle Wenceslao Esquivel entre Av. Juan León Mallorquín, distrito de Juan León Mallorquín.

Las obras contratadas que requieran de la obtención de requisitos de carácter ambiental, no podrán iniciarse antes de la obtención y presentación a la contratante de dichos requisitos.

DONDE DICE

5.Planos o diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños: **Adjunto en el SICP en PDF.**

DEBE DECIR

5.Planos o diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños: **Adjunto en el SICP COMPUTO METRICO en archivo PDF.**

CONDICIONES CONTRACTUALES

DONDE DICE

6.Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: $Rm = Pmo\left[\sum_{k-1} Ak\left(\frac{Ikm}{Iko}\right) - 1\right]$

Donde:
Rm: monto del reajuste por la variación de precios de los trabajos
Certificados en el mes m.
Pmo: Monto certificados en el mes "M" a precios básicos.
Ak: Coeficiente de incidencia del insumo k a ser ajustado por las fluctuaciones del Índice Ikm. La Sumatoria de dichos coeficientes, para cada ítem a reajustar, debe ser igual a la unidad
Iko: Precio de origen representativo del insumo k correspondiente al mes anterior de la apertura de ofertas, en base a los precios publicados en dicho mes en la revista de la (CAPACO)
Ikm: Precio del insumo k en el mes m publicado en dicho mes en la revista de la (CAPACO).

El ajuste se efectúa mensualmente aplicando las cláusulas de ajuste y el monto del ajuste se paga en las mismas condiciones que el certificado al cual se refiere. En caso que los índices oficiales que se deben utilizar en el cálculo no estén disponibles, se podrán efectuar ajustes provisionales utilizando los últimos índices conocidos. Los ajustes se corregirán cuando se conozcan los valores relativos a los meses en cuestión.
En caso de atrasos imputables al contratista en la ejecución de los trabajos, las prestaciones realizadas vencidos los plazos contractuales de ejecución, se pagarán sobre la base de los precios actualizados y ajustados al día de expiración del plazo contractual de ejecución.

DEBE DECIR
6.Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: $Rm = Pmo \left[\sum_{k-1} Ak \left(\frac{Ikm}{Iko} \right) - 1\right]$

Donde:
Rm: monto del reajuste por la variación de precios de los trabajos
Certificados en el mes m.
Pmo: Monto certificados en el mes "M" a precios básicos.
Ak: Coeficiente de incidencia del insumo k a ser ajustado por las fluctuaciones del Índice Ikm. La Sumatoria de dichos coeficientes, para cada ítem a reajustar, debe ser igual a la unidad
Iko: Precio de origen representativo del insumo k correspondiente al mes anterior de la apertura de ofertas, en base a los precios publicados en dicho mes en la revista de la (CAPACO)
Ikm: Precio del insumo k en el mes m publicado en dicho mes en la revista de la (CAPACO).

El reajuste solo será aplicado a solicitud del Proveedor. El Proveedor deberá solicitar el reajuste contractual por escrito a la Contratante. Con la solicitud el Proveedor es quien deberá presentar todas las pruebas para que la misma sea tenida en cuenta.

El ajuste se efectúa mensualmente aplicando las cláusulas de ajuste y el monto del ajuste se paga en las mismas condiciones que el certificado al cual se refiere. En caso que los índices oficiales que se deben utilizar en el cálculo no estén disponibles, se podrán efectuar ajustes provisionales utilizando los últimos índices conocidos. Los ajustes se corregirán cuando se conozcan los valores relativos a los meses en cuestión.
En caso de atrasos imputables al contratista en la ejecución de los trabajos, las prestaciones realizadas vencidos los plazos contractuales de ejecución, se pagarán sobre la base de los precios actualizados y ajustados al día de expiración del plazo contractual de ejecución.

LAS DEMAS CONDICIONES DE LAS BASES CONCURSALES QUEDAN INALTERABLES.

Atentamente.

Lic. ELENA RIOS FIDABEL
Responsable de UOC